



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 31-2014-0262

Requírase al apoderado de los ejecutantes, para que le informe al Despacho si ya recibió de manos de la encartada MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. los dineros de la condena impuesta por el Superior.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>09/11/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>99</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario |
|---|

AP